

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 05
Obras Publicas

DECRETO 2785/06

TIGRE, 28 de diciembre de 2006.-

VISTO:

Que por Decreto 2406/05, se puso en vigencia el cursograma de competencias y responsabilidades y modelo de CARTEL MUNICIPAL DE OBRAS, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto puso en vigencia el lema “Progreso en acción”, el cual resulta necesario ampliar poniendo en vigencia la alternativa “Continuamos en acción”, según el tipo de obra referido, a criterio de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia con carácter ampliatorio del Decreto 2406/05 y como alternativa en los CARTELES DE OBRA, el lema “Continuamos en acción”, según el tipo de obra referido, a criterio de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretario de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales y Dirección de Compras.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Cdor. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda

Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2785/06